

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-77-11
		PÁGINA	1 de 16

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	
Dependencia que elabora el estudio:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Modalidad de selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto de la contratación:	DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO CUARTO Y QUINTO PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA: "APRENDE EN CASA"
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	
<p>Que conforme al texto del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.</p> <p>La Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."</p> <p>Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.</p> <p>El artículo 67 de la constitución Política establece: <i>"La Educación es un derecho de la persona y un servicio Público que tiene función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica (...)"</i>.</p> <p>"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.</p> <p>El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de pre escolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.</p> <p>Las condiciones actuales del mundo, dieron lugar a la declaratoria de emergencia sanitaria decretada mediante Resolución 358 de 12 de marzo 2020, y esto condujo a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica, mediante Decreto 417 de 17 de marzo de 2020, lo anterior otorga facultades para tomar medidas presupuestales de emergencia según requiera cada sector para asegurar la protección y bienestar de los ciudadanos, incluido la medida de aislamiento preventivo obligatorio.</p> <p>Esta situación es originada por la pandemia del COVID – 19, y por ello es importante atender de manera inmediata las actividades del sector educativo, más aún cuando hay directrices del Ministerio de Educación que encaminan la protección de los estudiantes y así mismo que se les facilite los materiales pedagógicos con los cuales ellos puedan tener su educación en casa.</p> <p>La dotación de material educativo como apoyo a la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria COVID –19, facilita que los estudiantes de los grados 0 a 5, de primaria del Municipio tengan acceso a las orientaciones educativas de las materias "matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales, educación preescolar", con el fin de brindar una educación de calidad que sea de manera equitativa, eficiente y efectiva.</p> <p>Se ha establecido un gran número de estrategias dada la problemática que enfrenta la niñez de nuestro país las cuales</p>	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-77-V1
		PÁGINA	2 de 16

han posibilitado a las administraciones públicas reconocer a los niños y niñas como sujetos de derechos. Durante los últimos años, Colombia ha avanzado significativamente en el desarrollo de una política en materia de primera infancia y Educación inicial, coherente con los principios definidos en la convención Internacional de los Derechos del niño y el código de la infancia y Adolescencia.

El desarrollo del lenguaje es una de las bases del desempeño exitoso de los niños (a) en la vida y en sus aprendizajes. En este sentido la comunicación verbal, la literatura, la música, el juego, el arte y la expresión corporal, son pilares de la educación que deben impregnar todos los espacios en donde los niños permanecen. Para lograrlo es necesario crear relaciones y escenarios en los que los niños puedan acceder a oportunidades y materiales necesarios para su desarrollo integral.

El Ministerio de Educación Nacional MEN en el marco de la política de calidad educativa" impulso la iniciativa de la dotación de material educativo para los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas, como estrategia para facilitar el acceso a los textos escolares en el marco de una estructura curricular organizada, permitiendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de forma gradual y permanente.

El Municipio tienen que priorizar el fortalecimiento de la educación como estrategia para uno de los sectores con mayor crisis, en el entendido que con la educación las comunidades tienen mayores oportunidades para su desarrollo y bienestar; y en este sentido promover el desarrollo sostenible de las comunidades, en tanto que la educación permite que el futuro de la sociedad representado en la infancia y la juventud, tengan a través de estos programas mayores oportunidades para contribuir a la construcción de bienestar para la sociedad.

El proyecto se sintetiza en permitirle al municipio afianzar las capacidades académicas, orientados hacia el fortalecimiento de la calidad en la educación, participación ciudadana, fortalecimiento de la identidad cultural, comunicaciones, cultura ciudadana y convivencia pacífica, recuperación del sentido de pertenencia sobre la ciudad y lo público, el desarrollo de la integración social, todo esto involucrando a los agentes activos de la comunidad.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA

La mayoría de los estudiantes que acceden a la educación oficial son estudiantes de escasos recursos, pertenecientes a los niveles 1,2 y 3 del SISBEN, pertenecientes a familias de escasos ingresos, con necesidades básicas insatisfechos o en condición de desplazamiento y alta vulnerabilidad.

Esta situación afecta de manera significativa diversos aspectos de la vida escolar de los estudiantes, entre ellos:

Rendimiento académico, presentación de materiales necesarios para el estudio, autoestima, pérdida de oportunidades de posicionamiento educativo, mejores logros en los resultados de calidad.

El objetivo es dotar de textos a las instituciones educativas del municipio con textos escolares con énfasis en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, matemáticas, lenguaje, para fortalecer la equidad y la calidad de la educación y hacer posible lo antes mencionado en el marco de un proceso formativo de enseñanza y aprendizaje permanente.

El proyecto de dotación de textos escolares para los distintos estudiantes de las instituciones educativas en los grados de básica primaria del sistema educativo consiste en una propuesta de entrega de libros a los estudiantes de las instituciones educativas para la ayuda de las clases en casa, con miras a fortalecer la calidad de la educación recibida a través de los materiales didácticos que tendrá a su disposición y de la calidad de los textos ofrecidos.

Instituciones Educativas en el Sector Oficial

Conforme al registro de matrícula del año 2021, para los grados 4° y 5° se cuenta con la siguiente población escolar:



SECTOR	OFICIAL		
Cuenta de GRADO_COD	Grados		
Etiquetas de fila	4	5	Total general
I.E. BOJACA	81	98	179
I.E. CERCA DE PIEDRA	84	94	178
I.E. DIOSA CHIA	84	68	152
I.E. DIVERSIFICADO	142	198	340
I.E. FAGUA	114	123	237
I.E. FONQUETA	52	60	112
I.E. FUSCA	48	57	105
I.E. JOSE JOAQUIN CASAS	109	108	217
I.E. LA BALSA	63	71	134
I.E. LAURA VICUÑA	85	98	183
I.E. SAN JOSÉ MARÍA ESCRIBA DE BALAGUER	140	115	255
I.E. SANTA MARIA DEL RIO	98	110	208
Total general	1.100	1.200	2.300

Que de acuerdo a la matrícula oficial se pretende adquirir 1.100 ejemplares Integrado Fundamental 4° y 1.200 ejemplares Integral Fundamental grado 5°

Por la dinámica propia de los procesos de matrícula, donde se establecen traslados, retiros, ingresos de estudiantes así mismo considerando la relación de familiaridad de estudiantes que cursan en el mismo grados y aula educativa y además comparten la misma vivienda, se determina como cantidad suficiente para adquirir, la suma de 1100 obras de grado 4° y 1.200 obras para grados 5°.

Los textos escolares que se exponen a continuación actúan en su conjunto para cubrir las necesidades que demandan el plan académico escolar tomando los siguientes enfoques; Habilidades y competencias en:

- lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales

JUSTIFICACIÓN:

La enseñanza de las ciencias es un área en la que se han multiplicado los abordajes, ya que hay un acuerdo básico acerca de la necesidad de que cada ciudadano debe poseer una cultura científica que le permita, por un lado, entender el mundo y la sociedad en la cual está inmerso y, a la vez, interactuar en ellos. La participación en la vida ciudadana requiere cada vez más del manejo de esta formación científica. Así, se hace evidente que mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas es una necesidad impostergable si consideramos que el propósito fundamental es democratizar el acceso a esta área del conocimiento, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida y su acción como ciudadanos (Macedo, Katzkowicz y Quintanilla, 2006).

En este sentido, un desempeño profesional docente que incluya la producción de instrumentos innovadores de enseñanza en temas estratégicos para la construcción de múltiples ciudadanías (Meinardi, 2015) puede ser una herramienta relevante en los procesos de inclusión educativa –y, por ende, social– con calidad.

Es sabido que ninguna innovación aislada o por sí sola produce cambios. El aprendizaje puede mejorarse cuando las innovaciones tienen en cuenta no sólo las características de dichas propuestas sino también el diseño pedagógico, el contexto en el que el aprendizaje tiene lugar, las características de los estudiantes, su experiencia previa y la familiaridad con los procesos y tecnologías involucradas.

El presente estudio define y sustenta la conveniencia y oportunidad para la dotación de material educativo en el marco del fortalecimiento de la educación como apoyo a la implementación de la educación y trabajo académico en casa.

El fortalecimiento del Sector Educativo, es uno de los principales objetivos del ente territorial, con el fin de garantizar a la comunidad académica un programa de formación integral que les permita al educando en el futuro contribuir con el desarrollo y progreso del Municipio, potenciando todas sus capacidades para el aprendizaje y un ambiente escolar agradable e igualmente brindar una Educación de Excelente Calidad.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ha venido adelantando una serie de acciones y estrategias tendientes a garantizar la prestación del servicio educativo conforme como lo exige la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 donde establece **“que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas**

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-77-V1
		PÁGINA	4 de 16

y adolescentes, y corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, así como asegurar a los menores, las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

Por su parte el artículo 15 de la ley 715 de 2001, establece “que los recursos de la participación para la educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo a los estándares técnicos y administrativos, entre otras actividades, al pago de servicios públicos, a mantener, evaluar y promover la calidad educativa.

Al mismo, el artículo 2.3.1.6.3.11. del Decreto 1075 de 2015, dispone que los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, entre otros, ... ***“pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:***

1. Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como: mobiliario, textos escolares, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias y/o productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual... 7. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e internet, en las condiciones fijadas por cada entidad territorial”.

Lo anterior indica que tanto las normas ordinarias reglamentarias de la destinación y usos de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, como las medidas extraordinarias adoptadas para atender la emergencia, posibilitan el uso de los recursos de Calidad Matricula – Calidad Gratuidad y los rendimientos financieros administrados por los Departamentos, Distritos y Municipios certificados, no certificados y los Fondos de Servicios educativos, destinados a posibilitar su conexión a internet para recibir/ dar orientación y apoyo docente, así también como para el acceso a contenidos de material pedagógico, siempre y cuando se garantice que dicho acceso sea destinado a permitir la actividad pedagógica y no a otros fines; con lo cual se cumplen las medidas de emergencia que obligan a mantener a los estudiantes en casa, pero a su vez se garantiza a los niños, niñas y adolescentes el derecho a acceder y permanecer en el sistema educativo en condiciones de calidad.

Las ***Directivas N.º 5 (marzo 25) y N.º 9 de (abril 7 de 2020)*** nos orientan a garantizar la continuidad de las jornadas de trabajo académico en casa entre el 20 de abril y 31 de mayo del 2020, también nos establecen la prioridad en el cumplimiento del Derecho Constitucional que tienen nuestros niños, niñas y adolescentes de recibir y permanecer en el sistema educativo en condiciones seguras y de calidad, y nos convoca a no ahorrar esfuerzos para que el sector educativo pueda contar con herramientas pedagógicas que permitan que nuestros estudiantes puedan continuar con el trabajo académico en casa.

Nos invita a la caracterización poblacional y las condiciones de infraestructura tecnológica con las que cuentan los niños, niñas y adolescentes, con el fin de prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad.

El texto escolar se convierte en una herramienta fundamental ya que permite desarrollar contenidos vivenciales y sirve como apoyo para complementar los materiales virtuales y audio visuales que ofrece el Ministerio de Educación Nacional en sus plataformas y redes de apoyo educativo. Es claro que, en aras de propiciar los principios de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y efectividad, el texto escolar facilita el éxito de la estrategia: **EDUCACIÓN EN CASA**

Ahora, la empresa Semilla Educativa SAS, es una editorial con más de 15 años de experiencia en la edición, producción, comercialización y producción de textos escolares, material educativo científico y cultural en general, por lo que ofrece su portafolio de productos y servicios.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INTEGRADO FUNDAMENTAL. Serie de textos escolares para la **Educación Básica Primaria**, que en **un solo texto escolar** reúne los contenidos orientados hacia el desarrollo de las áreas básicas del conocimiento: **LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS NATURALES**, alineados con los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) emanados por el **Ministerio de Educación Nacional** y el plan de estudios para niños y niñas, educadores y cuidadores.

INTEGRADO FUNDAMENTAL evidencia una metodología de contenidos flexibles y dinámicos en los cuales motivamos el análisis, exploración, investigación y construcción de nuevos conocimientos a partir del fortalecimiento de competencias básicas propias del Ser y el Saber Hacer con actividades, talleres y fuentes de consulta cuidadosamente diseñados y organizados.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO

GEC-FT-77-V1

PÁGINA

5 de 16

A través de todo el recorrido por **INTEGRADO FUNDAMENTAL**, es importante tener en cuenta que en la primera unidad de *Ciencias Naturales* se propone un proyecto de competencias sobre Gestión Ambiental, único para toda la primaria, que inicia en el nivel 1º y se continúa secuencialmente en los otros niveles hasta el grado 5º, el cual se sugiere desarrollar de acuerdo con la edad cronológica y a los deberes que se asumen desde el proceso de formación del estudiante.

Este proyecto involucra a toda la comunidad educativa en la búsqueda de soluciones o alternativas efectivas que ayuden a mejorar, de manera progresiva y eficaz, los constantes retos ambientales/ecológicos que enfrentamos en nuestra sociedad, para promover el desarrollo sostenible de las comunidades.

INTEGRADO FUNDAMENTAL, se constituye como una herramienta que facilita el aprendizaje en casa, garantizando el derecho Constitucional de recibir una educación de calidad y en **condiciones de seguridad** para nuestros niños y niñas, ya que su estructura permite que sus contenidos se acomoden a cualquier plan educativo institucional (PEI) y se puedan complementar los contenidos orientados por docentes, padres de familia y otras fuentes o medios de consulta.

Que los textos a adquirir fueron comparados con otros libros distribuidos por distintas editoriales, siendo los únicos que contienen un compendio de las áreas básicas y fundamentales alineadas con los lineamientos curriculares, por lo cual solo estos suplen a cabalidad la necesidad planteada; algunas de las editoriales consultadas y que centran sus esfuerzos en el desarrollo de competencias de los estudiantes, fueron:

EDITORIAL SANTILLANA. Presenta una amplia serie de colecciones en las diferentes áreas, no se evidencia que se encuentren consolidadas en un solo texto.

EDITORIAL VINCES VIVES Colección piñata compuesta por 50 libros para estudiantes de 6 a 11 años.

EDITORIAL NORMA. Presenta una amplia serie de colecciones en las diferentes áreas, no se evidencia que se encuentren consolidadas en un solo texto.

EDITORIAL ALFAGUARA, Compendio de lecturas infantil y juvenil. (varios libros agrupados por edades mediante catálogo)

De igual manera se encuentra una serie de Cuentos y Textos literarios unitarios, es decir que no hacen parte de una colección y que son ofertados cada uno por diferentes editoriales.

Estas consultas se realizan por Internet <https://www.google.com> buscando cada editorial y realizando un comparativo y así poder definir que editorial corresponde a la necesidad requerida.

Que no existe otro material educativo en el mercado con similares características (enfoque, estructura, método, contenido, nuevas tecnologías y tendencias establecidas por el Ministerio de educación Nacional MEN, etc.)

Que la Editorial Semilla Educativa SAS es el titular de los derechos patrimoniales de autor y es el proveedor exclusivo de la obra "Método Estudio Técnico Académico META", textos editados y producidos por dicha editorial en el territorio nacional.

De conformidad con lo anterior, el municipio determina la conveniencia de adquirir una serie de textos con los que se logre dar continuidad al proceso de formación en competencias básicas en las IEO, lo cual se logra mediante la ejecución de un contrato de compraventa de estas obras, las cuales cuentan con derechos de autor y registro en la Cámara Colombiana del Libro.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO A CONTRATAR:

DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO CUARTO Y QUINTO PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA: "APRENDE EN CASA"

2.2. Clasificación UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
60000000	60100000	60102300	60102304	Libros de literatura Infantil

	<p>Función de nutrición Seres heterótrofos Función de reproducción Función de relación UNIDAD 2 – SOCIALES COLOMBIA, UNA GRAN NACION Colombia siglo XIX Independencia, causas Federalismo y centralismo La Gran Colombia Sociedad en la Nueva Granada Surgimiento de los partidos políticos Constitución 1886 UNIDAD 2 – MATEMATICAS FRACCIONEMOS LOS NÚMEROS Potenciación La radicación Logaritmación Números fraccionarios Fracciones propias e impropias Fracciones mixtas Simplificación Fracciones equivalentes Plano cartesiano UNIDAD 3 – LENGUAJE QUE SE ABRA EL TELON Género dramático Elementos de teatro Las comillas La raya El guión Clases de obras dramáticas El párrafo y clases de párrafo El periódico escolar UNIDAD 3 – NATURALES LA REPRODUCCION: UNA GRAN FUNCION Funciones de reproducción Clases de reproducción Reproducción en plantas Reproducción animal Reproducción humana Sistema de reproducción masculino Sistema de reproducción femenino UNIDAD 3 – SOCIALES LA ECONOMIA: PILAR IMPORTANTE DE UN PAIS Economía colombiana Actividad económica Sector primario Sector secundario Industria colombiana Sector terciario Sector cuaternario UNIDAD 3 – MATEMATICAS LA DANZA DE LOS NÚMEROS Problema y polinomios aritméticos con fracciones Estructura y ubicación de los números decimales Expresión decimal de fracciones Valor posicional Orden de los números decimales Suma con decimales Resta con decimales Multiplicación con decimales División con decimales Geometría Construcción de cuerpos geométricos Unidades de peso UNIDAD 4 – LENGUAJE DIVIRTAMONOS CON LAS PALABRAS Género lírico El poema y sus características Prosa poética, rima, tono Figuras literarias</p>		
--	---	--	--

		<p>Copias y adivinanzas</p> <p>Prefijos y sufijos</p> <p>Uso de la B y la V</p> <p>UNIDAD 4 – NATURALES</p> <p>ADENTREMONOS EN EL MUNDO DE LA QUIMICA</p> <p>Introducción a la química</p> <p>El átomo</p> <p>La molécula</p> <p>Las fuerzas</p> <p>Efecto de las fuerzas</p> <p>Clases de fuerzas</p> <p>Tabla periódica</p> <p>Practica de laboratorio</p> <p>UNIDAD 4 – SOCIALES</p> <p>LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>La Guerra de los Mil Días</p> <p>Masacre de las bananeras</p> <p>El Bogotazo</p> <p>Surgimiento de los derechos humanos</p> <p>Tipos de derechos humanos</p> <p>UNIDAD 4 – MATEMATICAS</p> <p>LOS NUMEROS: UN MUNDO INFINITO</p> <p>Razones y proporciones</p> <p>Magnitudes directamente proporcionales</p> <p>Magnitudes inversamente proporcionales</p> <p>Porcentaje de un número</p> <p>Nociones del conjunto de números enteros</p> <p>Orden de los números enteros</p> <p>Estadística</p> <p>Media aritmética, mediana y moda</p> <p>Gráfico de doble barra</p>		
200	Integrado Fundamental 5	<p>ISBN: 978-958-98657-9-8</p> <p>PAGINAS: 300</p> <p>TIPO DE ENCUADERNACION: PASTA</p> <p>HOJAS: 60-75 GRAMOS</p> <p>IMPRESIÓN DIGITAL: 4 TINTAS O MAS</p> <p>PAPEL BOND O PAPEL OBRA</p> <p>TAMAÑO: 30X23</p> <p>INDICE</p> <p>UNIDAD 1 LENGUAJE</p> <p>NARRAR ES VIVIR</p> <p>Género Narrativo</p> <p>El diccionario</p> <p>Uso del diccionario</p> <p>El alfabeto</p> <p>Eso de las mayúsculas</p> <p>El uso del punto</p> <p>La oración</p> <p>Técnicas de discusión "Mesa Redonda"</p> <p>UNIDAD 1 – NATURALES</p> <p>DISFRUTEMOS Y CUIDEMOS NUESTRO ENTORNO</p> <p>El medio ambiente</p> <p>Constituyentes del medio ambiente</p> <p>El hábitat</p> <p>Niveles de organización</p> <p>Adaptación en los animales</p> <p>Equilibrio en los ecosistemas</p> <p>Proyecto de competencias</p> <p>UNIDAD 1 – SOCIALES</p> <p>LAS NORMAS DE CONVIVENCIA VAN DE LA MANO</p> <p>Las coordenadas geográficas</p> <p>Planos, mapas y continentes</p> <p>Mapa topográfico</p> <p>Mapa temático</p> <p>Los continentes, islas y océanos</p> <p>Deforestación y erosión</p> <p>UNIDAD 1 – MATEMATICAS</p> <p>PENSEMOS NUMERICAMENTE</p> <p>Conjuntos</p> <p>Determinación de conjuntos</p> <p>Relación entre elementos y conjuntos</p> <p>Lectura, escritura y comprensión de números</p>	\$ 90.000	\$ 108.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO

GEC-FT-77-2/1

PÁGINA

9 de 16

La adición y sus propiedades
La sustracción
La multiplicación
La división
UNIDAD 2 – LENGUAJE
EL TEATRO: LA EXPRESION DE SENTIMIENTO
La lengua un sistema para comunicaciones
Producción y calidad de la voz
El aparato fonatorio humano
El verbo
El género dramático
UNIDAD 2 – NATURALES
NUESTRA VIDA UNA GRAN CADENA
Interacciones en una comunidad
Alimento en los seres vivos
Alimento en el ser humano
Clasificación de los hidratos de carbono
Los lípidos
Las proteínas
Las vitaminas
Descubriendo las vitaminas
Los minerales
Alimentos según su función
Los carbohidratos
Constructores
Reguladores
UNIDAD 2 – SOCIALES
COLOMBIA UN PAIS QUE DEBEMOS MEJORAR
Organización política de Colombia
Constitución política
Ramas del poder público
Rama Legislativa
Rama Ejecutiva
Rama Judicial
Organismos de control
Los Derechos Humanos
UNIDAD 2 – MATEMATICAS
LA FIESTA DE LOS NÚMEROS
Alfabeto universal
Los múltiplos
La división
Números primos y compuestos
Descomposición en factores primos
Mínimo común múltiplo
Máximo común divisor
Geometría
Los ángulos y su clasificación
Polígonos regulares e irregulares
UNIDAD 3 – LENGUAJE
EL LENGUAJE UNA RIQUEZA INCOMPARABLE
La ilustración
Genero lírico
Adjetivos
Palabras homónimas
Palabras homófonas
UNIDAD 3 – NATURALES
VIAJEMOS A TRAVES DE NUESTRO CUERPO
La digestión
Digestión vegetal
Digestión animal
Digestión humana
La circulación
Tipos de aparatos circulatorios
Circulación animal
Circulación en el hombre
La respiración
Sistema nervioso
Respiración vegetal
Respiración animal
Respiración humana
La excreción
La excreción en las plantas

	La excreción en los animales La excreción en el ser humano UNIDAD 3 – SOCIALES LA COLONIA UNA NUEVA SOCIEDAD Comunidades indígenas y periodo colonial Orígenes de las sociedades, bandas, tribus y estados Culturas precolombinas de América La colonia instituciones políticas económicas Economía colonial Sociedad colonial UNIDAD 3 – MATEMATICAS LOS NÚMEROS SON MAGICOS Fraccionarios Ubicación en la recta numérica Orden entre fracciones Multiplicación y división de fracciones Geometría Elementos de la circunferencia UNIDAD 4 – LENGUAJE LOS TEXTOS NOS RECREAN Canales del habla Tipología textual Textos informativos Textos explicativos El párrafo La caricatura Ortografía Uso de la s y la c UNIDAD 4 – NATURALES ILUMINEMOS NUESTRO ALREDEDOR La materia Mezcla Métodos de separación de mezclas Formas de energía La luz Refracción de la luz UNIDAD 4 – SOCIALES NUESTRA LINDA POBLACION COLOMBIANA Diversidad étnica en Colombia Origen de la población colombiana Composición étnica de la población colombiana Los indígenas Los afrocolombianos Los raizales Los rom o gitanos Mapa de Colombia con la distribución geográfica de los grupos étnicos Necesidades básicas de la población colombiana UNIDAD 4 – MATEMATICAS LA RONDA DE LOS NUMEROS Fracciones decimales Ubicación en la recta numérica Operaciones básicas con números decimales Multiplicación y división de números decimales Estadística Recolección de datos Elaboración de tablas y diagramas de barras lineal Media aritmética Probabilidad Moda Experimentos aleatorios sencillos		
		TOTAL	\$ 207.000.000

2. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. N/A

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

2.2.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO

GEC-FT-77-V1

PÁGINA

11 de 16

1. Suministrar 1.100 ejemplares de los libros Integrado Fundamental 4 y 1.200 de la obra Integrado Fundamental 5, de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el numeral 2.2 de los Estudios Previos, los cuales deben cumplir con las dimensiones, materiales y presentación allí definidas.
2. Entregar el producto en el horario de atención de la Alcaldía Municipal de Chía y en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal, ubicada en la Carrera 10 No. 8 - 74; en horario de 8:00 a.m. y 5:00 p.m. en días hábiles, los costos que se generen del envío, cargue, descargue y entrega serán asumidos por el contratista y no generarán costos adicionales para el municipio.
3. Embalar debidamente el producto para garantizar la calidad del mismo, es decir en cajas de cartón con capacidad adecuada para evitar el maltrato o daño del material

2.5.1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor.
2. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
6. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
12. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo
14. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
15. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

i. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

16. Expedir el registro presupuestal.
17. Suscribir el acta de inicio
18. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
19. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas.
20. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-77-V1
		PÁGINA	12 de 16

21. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
22. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor designado.

2.5 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *Alcaldía de Chía – Secretaria de Educación.*

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DIRECTORA DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN

2.9 PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: N/A

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa.

3.1.1 JUSTIFICACION: La modalidad fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, la naturaleza y el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial.

3.2 FUNDAMENTO JURIDICO: Aplican las normas previstas en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo lineamientos del artículo 2 numeral 4 literal g de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación.

Que **SEMILLA EDUCATIVA SAS**, identificada con **NIT. 900.054.959-4**, es editor, productor y distribuidor exclusivo para el territorio colombiano de los títulos de su propio sello editorial que se relacionan a continuación:

- **Integrado Fundamental 5 ----- ISBN978-958-98657-9-8**
- **Integrado Fundamental 4 ----- ISBN978-958-98657-8-1**

De conformidad con lo anterior, el municipio determina la conveniencia de adquirir una serie de ejemplares con los que se garantice el acceso a la formación en todas las Instituciones Educativas Oficiales - IEO, lo cual se logra mediante la ejecución de un contrato de compraventa de estas obras, las cuales cuentan con derechos de autor y registro ISBN ante la cámara colombiana del libro.

Que la cantidad de libros que se distribuirá en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales I. E. O., se determinará de conformidad con la capacidad de estudiantes efectivamente matriculados en los grados cuarto y quinto, considerando que la población objeto del proyecto está conformada por 1200 estudiantes de cuarto y 1220 estudiantes de quinto Aproximadamente.

Por lo anterior, la Secretaria de Educación Municipal de Chía ha decidido adquirir material pedagógico que permita a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales del municipio especializadas, conforme a lo que le permite el proceso de selección establecido en el decreto 1082 de 2015.

4. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, el municipio realizo el presente análisis sobre la necesidad de contratar la DOTACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE GRADO CUARTO Y QUINTO PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA - CUNDINAMARCA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA: "APRENDE EN CASA, *teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

- A. Que se tiene como estrategia fundamental complementaria la de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas de los estudiantes tanto en el saber cómo en el saber hacer, a partir de las dimensiones formativas en que se basan las actuales políticas educativas; por lo tanto se determina necesaria la intensificación de acciones que colaboren al desarrollo y consolidación de las competencias básicas, aportando el material educativo que permita a los docentes y a las instituciones educativas oficiales



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO

GEC-FT-77-11

PÁGINA

13 de 16

IEO, disponer de material didáctico de apoyo acorde a las nuevas tecnologías y tendencias establecidas por el Ministerio de educación Nacional MEN. Esto como apoyo a la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria COVID -19, facilita que los estudiantes de los grados 1 a 5, de primaria del Municipio de Chía, generen vivencias de valor, con el fin de brindar una educación de calidad que sea de manera equitativa, eficiente y efectiva.

B. Para satisfacer la necesidad se requerirá contratar una persona natural o jurídica que reúna las siguientes condiciones:

IDONEIDAD: El oferente deberá demostrar la titularidad de los derechos de autor o de propiedad industrial o como distribuidor exclusivo a nivel nacional, con registro ISBN, certificado por la autoridad competente, para cada uno de los libros que suministre.

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de la copia de al menos un (1) contrato donde se indique la compraventa de material pedagógico y/o textos escolares con su acta de terminación o liquidación, o certificación expedida en papel membretado y debidamente firmada por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

C. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el municipio en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	PLAZA DE EJECUCIÓN
2018	2018-CT-628	EDITORIAL GROW SAS	ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS QUE FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS DE LAS ÁREAS BÁSICAS EN EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DOCE (12) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$354.987.800	3DIAS
2018	2018-CT-627	SEMILLA EDUCATIVA SAS	ADQUISICIÓN DE TEXTOS EDUCATIVOS QUE FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO PERSONAL, EJERCER LA CIUDADANÍA ACTIVA, INCORPORARSE A LA VIDA ADULTA DE MANERA SATISFACTORIA Y SER CAPAZ DE DESARROLLAR UN APRENDIZAJE PERMANENTE A LO LARGO DE LA VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DOCE (12) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$359.869.600	3 DIAS
2017	2017-CT-557	SEMILLA EDUCATIVA S.A.S.	ADQUISICION DE TEXTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CATEDRA DE LA CIUDAD DE LA LUNA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA A TRAVES DE HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHIA	\$199.989.700	15 DÍAS
2016	2016-CT-496	ALEJANDRO RAFAEL BARROS TOBIAS	ADQUISICIÓN DE 174 KITS DE LA HERRAMIENTA EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN CIUDADANA "SISTEMA PEDAGÓGICO DE DINÁMICA LÚDICA (SPDL)- CATEDRA DE LA PAZ", COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA DE LA PAZ, EN PRINCIPIOS Y VALORES HUMANOS EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN GRADOS 10 Y 11	\$50.000.000	1 DÍA
2016	2016-CT-495	SEMILLA EDUCATIVA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES "MI CULTURA DE LA PAZ" CON ENFASIS EN CATEDRA DE PAZ CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1732 DEL 2014 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1038 DEL 2015 DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	\$71.989.900	1 DÍA
2017	2017-CT-406	CIRCULO DE TRIUNFADOR ES S.A.S.	DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO EN TEMA DE "ESCUELA DE PADRES" CON EL FIN DE IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS QUE PROMUEVA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA CAMBIOS ACTITUDINALES EN EL COMPORTAMIENTO Y EL AFRONTAMIENTO A LAS EXPERIENCIAS COTIDIANAS HACIA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y UNA SANA CONVIVENCIA, COMO APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA.	\$30.000.000	Veinte (20) días

5.1. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO, INCLUYENDO FUENTE Y RECURSOS

5.1.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$207.000.000)

5.1.2. JUSTIFICACION:

Por ser contratación directa se ordena el gasto por este valor sin recibir previamente varias ofertas.

Se deja constancia que (al promediar los valores de acuerdo a los datos históricos o al establecer el menor valor cotizado, o de acuerdo al incremento de los índices del precio al consumidor (IPC) (según corresponda), estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta.

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$207.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

DESCUENTOS TRIBUTARIOS. La Alcaldía Municipal de Chia efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

5.1.3. FUENTE DE RECURSOS:

Para la suscripción del presente contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda:

CDP-2021000489 de fecha 05/03/2021			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
23010122221200 2517500562201026 2.3.02.01.003	1218	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Fuente: Des Especifica Publicidad V	20.461.076,51
23001012222012020 25175005622011026 2.3.2.02.01.003	21203	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Fuente: S.G.P Educación Calidad Matricula	129.528.077,72
23001012222012020 25175005622011026 2.3.2.02.01.003	5203	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Fuente: S.G.P Educación Calidad Matricula	57.010.845,77

5.2. FORMA DE PAGO: El municipio pagará el 100% del valor de contrato en un solo pago contra entrega del material bibliográfico, previo ingreso al Almacén General del Municipio, y suscripción del acta de terminación.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales como corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

5.3. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: NO APLICA

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE*

6.1. FACTORES DE VERIFICACION:

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.



ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

GEC-FT-77-11

15 de 16

No.	No.
Caso	Caso
Fuente	Fuente
Ejemplo	Ejemplo
Tipo	Tipo
Demoras en los trámites de entrega de bien (es) o elementos por causa de huelgas, paros, factores climáticos adversos.	Descripción (¿Quiénes pasan y como puede ocurrir)
Demora en el plazo de ejecución contractual	Consecuencia de la Ocurrenia del evento
2	Probabilidad
2	Impacto
4	Calificación Total
Bajo	Prioridad
Contratista	¿A quién se la asigna?
El contratista deberá prever la existencia de un stock suficiente de elementos para suplir la necesidad contractual oportunamente.	Tratamiento/ Controles a ser implementados
2	Probabilidad
2	Impacto
4	Calificación
Bajo	Calificación Total
No	¿Manda el equilibrio económico del Contrato?
Proveedor / Supervisor	Persona responsable por implementar el Tratamiento
Al inicio del plazo de ejecución pactado	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación del contrato	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento
Supervisión del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Continuamente	Procedimiento

